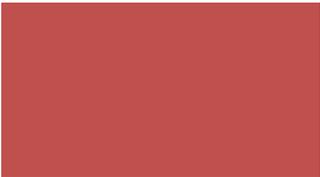


BOLETÍN INFORMATIVO N° 2 2017

The logo for Femebal, featuring the word "Femebal" in a sans-serif font. The "F" is blue, "eme" is red, and "bal" is white. The "b" and "a" are partially enclosed by a red circle.

**Federación Metropolitana de
Balonmano**

INDICE:

Nota S.T. Nº 01-17	Sede y contactos	Pag. 03
Nota S.T. Nº 02-17	Cierre de Inscripción y sorteos	Pag. 04
Nota S.T. Nº 03-17	Apertura Libro de Pases Año 2017.-	Pag. 05
Nota S.T. Nº 04-17	Camiseta Titular.-	Pag. 06
Nota S.T. Nº 05-17	Horarios de Partidos.-	Pag. 07
Nota S.T. Nº 06-17	Auxiliar de Mesa para la LHD y LHC.	Pag. 09
Nota S.T. Nº 07-17	Precio de las entradas.-	Pag. 10
Nota S.T. Nº 08-17	Verificación de canchas.-	Pag. 11
Nota S.T. Nº 09-17	Pedido de Veedor.-	Pag. 12
Nota S.T. Nº 10-17	Teléfono para suspensión por lluvia.	Pag. 13
Nota S.T. Nº 11-17	Partidos de inferiores reprogramados razones climáticas.	Pag. 14
Nota S.T. Nº 12-17	Partidos suspendidos por partidos de Fútbol (AFA).	Pag. 16

Nota S.T. N° 01-17

SEDE y CONTACTOS

Dirección: Boedo 591.
Entre calles: Entre México y Agrelo.
Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código Postal: C1218AAB
Teléfono: (011) 4957-0644 líneas rotativas.
E-mail: femebal@fibertel.com.ar
Página Web: www.femebal.com

Institucional:

Información general
E-mail: femebal@fibertel.com.ar

Secretaría Administrativa:

Sr. Rodrigo Marquez
Teléfono: (011) 4957-0644 Opción 1.
Afiliaciones, inscripciones, formularios, habilitaciones de jugadores y entrenadores, Comité Ejecutivo, pases de jugadores, trámites administrativos, tribunal de penas, rehabilitación de jugadores sancionados.
E-mail: secretaria@femebal.com

Secretaría Técnica:

Prof. Juan Manuel Sivori.
Teléfono: (011) 4957-0644 Opción 5.
Planificación deportiva, Desarrollo Deportivo, Torneos Federados y Promocionales, Intercolegiales, Selecciones Metropolitanas, Minihandball, Capacitación, Entrenadores, consultas deportivas de nuestra Federación.
E-mail: secretariatecnica@femebal.com

Tesorería:

Srta. Natalia Crespi
Teléfono: (011) 4957-0644 Opción 2.
Cuentas corrientes, facturación, aranceles, pagos, consultas de tesorería en general.
E-mail: tesoreria@femebal.com

Programación Deportiva y Página Web:

Sr. Daniel Salvati.
Teléfono: (011) 4957-0644 Opción 4.
Programación de partidos, canchas, fixtures, horarios, reprogramaciones, cesiones de puntos, tablas de posiciones.
E-mail: programacion@femebal.com
E-mail: prensa@femebal.com

Habilitaciones:

Sr. Jonathan De Aurteneche (011) 4957-0644 Opción 3.
Movimiento de jugadores, altas y bajas seguro de accidentes deportivos.
E-mail: habilitaciones@femebal.com

Tribunal de Penas:

Mail: secretaria@femebal.com

Nota S.T. N° 02-17

Cierre de Inscripción y sorteos

Por la presente informamos que para el año 2017 el cierre de inscripción y sorteos para los diferentes torneos será:

TORNEO METROPOLITANO APERTURA:

Obligatorio según reglamento.

Cierre de inscripción categorías:

- Inferiores "A" Damas y Caballeros
- Inferiores "B" Damas y Caballeros
- Liga de Honor Caballeros
- Liga de Honor Damas
- Primera División Caballeros.
- Segunda División Caballeros.
- Tercera División Caballeros.
- Primera División Damas.

LUNES 20/02 hasta las 19.00 hs

Solo Presentación de Formularios N° 3 y 4

Cierre de inscripción categorías:

- Inferiores "C" y "D" Damas y Caballeros.
- Cuarta División Caballeros
- Quinta División Caballeros
- Segunda División Damas.
- Tercera División Damas.
- Cuarta División Damas.

MIÉRCOLES 01/03 hasta las 19.00 hs

Solo Presentación de Formularios N° 3 y 4

Sorteo categorías:

- Inferiores "A" Damas y Caballeros
- Inferiores "B" Damas y Caballeros
- Liga de Honor Caballeros
- Liga de Honor Damas
- Primera División Caballeros.
- Segunda División Caballeros.
- Tercera División Caballeros.
- Primera División Damas.

A CONFIRMAR

Sorteo categorías:

- Inferiores "C" y "D" Damas y Caballeros.
- Cuarta División Caballeros
- Quinta División Caballeros
- Segunda División Damas.
- Tercera División Damas.
- Cuarta División Damas.

A CONFIRMAR

PROMOCIONAL:

- Comienzo del Torneo: sábado 08 y Domingo 09 de Abril de 2017.
- Cierre de inscripción.
 - Viernes 17/03 para equipos afiliados a Fe.Me.Bal.
 - Viernes 24/03 para equipos no afiliados a Fe.Me.Bal.

Nota S.T. N° 03-17

Apertura Libro de Pases Año 2017.-

Por la presente informamos a las Instituciones afiliadas que la apertura del Libro de Pases para jugadores activos se encuentra abierta y el mismo permanecerá abierto todo el año.

Podrán realizar un pase Interclubes:

- Los jugadores que durante el año 2017 quieran realizar un pase intercubles, siendo jugadores activos (último año de actividad 2016), pero que no hayan jugado partido alguno para su club de origen durante el año 2016. Dichos jugadores/as deberán realizar los trámites requeridos y una vez cumplimentados los mismos se otorgará ese derecho pudiendo comenzar a jugar inmediatamente.
- Los jugadores que hayan participado en algún partido del Torneo Metropolitano Apertura en su club de origen y quieran realizar un pase Interclubes lo podrán hacer en cualquier momento pero no podrán comenzar a jugar en su nuevo club hasta el inicio del Torneo Metropolitano Clausura.
- Para los jugadores libres el libro de pases se encontrará abierto todo el año. Dichos jugadores/as deberán realizar los trámites requeridos y una vez cumplimentados los mismos se otorgará ese derecho pudiendo comenzar a jugar inmediatamente.
- Los jugadores provenientes del Interior y del Exterior del País podrán realizar sus pases interfederativos e internacionales antes que se cumpla la mitad más uno de cada Torneo Metropolitano.
 - Categorías Obligatorias. Torneo Metropolitano Apertura hasta la 7 (siete) fecha inclusive.
 - Categorías Obligatorias. Torneo Metropolitano Clausura hasta la 6 (seis) fecha inclusive.

Super 4.

- No se permitirán pases Interclubes, Nacionales e Internacionales para dicho evento. Solo podrán participar los jugadores que se encuentren inscriptos y habilitados para el Torneo Metropolitano Clausura de Liga de Honor Caballeros y Damas "A" e Inferiores Caballeros y Damas "A".
- No se permitirá el pase de jugadores/as pertenecientes a los equipos "B" de categorías Mayores a sus equipos "A" en esta instancia.
- Asimismo se informa que las reservas de pases realizadas por nota al Comité Ejecutivo en las fechas indicadas tendrán un plazo de dos semanas para regularizar la situación (presentación de documentación y pago del pase).
- Los pases presentados deberán cumplir con todos los requisitos legales (firmas necesarias, pagos, etc.) y el Comité Ejecutivo de la Fe.Me.Bal. tratará su aprobación solo los días martes en su reunión semanal.

SE RECUERDA:

ARTICULO 141: Ningún jugador que haya obtenido un pase interclub podrá solicitar un nuevo pase en el mismo año calendario (1° de enero al 31 de diciembre).

ARTICULO 142: Todo jugador registrado en la Fe.Me.Bal. deberá solicitar el pase con la conformidad de las afiliadas de origen y destino, cubriendo los demás requisitos exigidos. En ese momento se deberá abonar el arancel correspondiente. El Comité Ejecutivo podrá dispensar la conformidad de la afiliada de origen, cuando medie silencio o negativa injustificada a la solicitud de pase.

ARTICULO 146: Las Instituciones podrán incorporar a sus equipos un máximo de 3 (tres) jugadores por categoría, por la que se dispute competencia oficial y por temporada, provenientes de entidades afiliadas a la Fe.Me.Bal.

ARTICULO 147: Se exceptúa del tope del artículo anterior a los jugadores libres.

Nota S.T. N° 04-17

Camiseta Titular.-

Por la presente informamos a Uds. que de acuerdo al Artículo 131 del Reglamento General de esta federación la vestimenta de los equipos deberá ser según se indica en dicho artículo:

ARTICULO 131: Los equipos deberán vestir la camiseta titular, que declaran ante la Fe.Me.Bal. al realizar la inscripción. Si los colores de los equipos, se prestaran a confusión, los jugadores del equipo local actuarán con camisetas de otro color. De no poder cumplirse este requisito se suspenderá el partido, pasando el correspondiente informe al Tribunal de Penas. Una vez iniciada la temporada deportiva anual, los colores declarados solo podrán ser cambiados con la conformidad de todos los demás participantes afectados por el cambio.

No obstante se admitirá la utilización de colores distintos a los declarados si ello no origina confusión o dificultades para el normal desarrollo del encuentro.

ACLARACION:

El cambio de camiseta por parte del Club local, en caso que las mismas se prestaran a confusión, deberá producirse siempre y cuando el equipo rival presentase la camiseta titular declarada en Fe.Me.Bal.

La no presentación de la camiseta titular declarada en Fe.Me.Bal. no obligará al equipo local a cambiar la suya.

Nota S.T. N° 05-17

Horarios de Partidos.-

Por la presente informamos para el año 2017 los siguientes horarios de programación para los partidos de las distintas Categorías tanto en día sábado como domingo.

CATEGORIA	SABADO
Liga de Honor Caballeros	18.00 hs y 19.45 hs.
Liga de Honor Damas	18.00 hs y 19.45 hs
1° División Damas	16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
2° División Damas	16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
3° División Damas	16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
4° División Damas	16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
5° División Damas	16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
Tira Sub 21 Inferiores Caballeros "A", "B", "C" y "D"	10.30 hs Infantiles 11.30 hs Menores 13.00 hs Cadetes 14.30 hs Juniors (para los casos de equipos en L.H.C) 16.00 hs Juveniles En caso que las Instituciones que se enfrenten en divisiones inferiores no tengan equipo de Liga de Honor se jugará primero Juveniles y luego Juniors.
Minihandball Caballeros y Damas Ver circular al respecto.	Mini. Sábados de 10.30 hs a 12.30 hs cada 14 días

CATEGORIA	DOMINGO
1° División Caballeros	14.30 hs, 16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
2° División Caballeros	14.30 hs, 16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
3° División Caballeros	14.30 hs, 16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
4° División Caballeros	14.30 hs, 16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
5° División Caballeros	14.30 hs, 16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
6° División Caballeros	14.30 hs, 16.15 hs, 18.00 hs y 19.45 hs
Las categorías de Mayores Caballeros de común acuerdo podrán disputar sus partidos en el horario de las 11.00 hs. Previa comunicación con 10 días de antelación de ambos equipos. Máximo 5 partidos por jornada.	

Tira Sub 21
Inferiores Damas
"A", "B", "C" y "D"

10.30 hs Infantiles
11.30 hs Menores
13.00 hs Cadetes
14.30 hs Juveniles
16.00 hs Juniors

CATEGORIA	ENTRE SEMANA
Inferiores Damas o Caballeros 1° Bloque	Infantiles 18.30 hs Menores 19.30 hs Cadetes 20.30 hs
Inferiores Damas o Caballeros 2° Bloque	Juveniles 19.30 hs Juniors 21.15 hs
Mayores Damas o Caballeros	21.15 hs

Recordamos que todos los fines de semana, de continuar con el acuerdo con DXTV, se transmitirán uno o dos partidos de Liga de Honor Caballeros y/o Damas por dicha señal en día y horario a confirmar.

Los adelantos de partidos de Liga de Honor Caballeros y Damas deberán ser autorizados de acuerdo a la grilla televisiva.

Nota S.T. N° 06-17

Auxiliar de Mesa habilitado para la Liga de Honor Caballeros y Damas.

Por la presente informamos que tal como se viene desarrollando desde el año 2012, en los Torneos Metropolitanos de las categorías *Liga de Honor Damas y Liga de Honor Caballeros* existirá la obligatoriedad de presentar **Auxiliar de Mesa habilitados por Fe.Me.Bal.** para que cumplan esa función según los artículos N° 95, 156 y 157 del Reglamento General de la Fe.Me.Bal.

Para ello la Fe.Me.Bal. implementará una fecha de capacitación e información para todos los postulantes a Auxiliares de Mesa remitidos por los Clubes Afiliados.

Recordamos que dicha persona deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años.

**Las capacitaciones se realizarán a través del Aula Virtual de la
Escuela Metropolitana de Balonmano.**

Para las personas habilitadas en el año 2012/2013/2014/2015 se deberá presentar por nota en la Secretaría Administrativa el detalle de auxiliares habilitados (Nombre y Apellido, DNI y fecha de nacimiento).

Nota S.T. N° 07-17

Precio de las entradas.-

Por la presente informamos a Uds. que de acuerdo al siguiente Artículo del Reglamento General de esta federación:

ARTICULO 111: Es facultad del Comité Ejecutivo el establecer el precio de las entradas en los encuentros oficiales, autorizados y/o auspiciados organizados por afiliadas a la Fe.Me.Bal.; como sí también determinar el porcentaje que en concepto de arancel se cobrará sobre las mismas al Club local.

ARTÍCULO 112: Las afiliadas deberán admitir el acceso a los encuentros y sin cargo, como espectador, a las siguientes personas:

- a) Miembros del Comité Ejecutivo de esta Federación.
- b) Miembros del Honorable Tribunal de Penas de esta Federación.
- c) Representantes del periodismo especializado, debidamente autorizado por el Comité Ejecutivo.
- d) Delegado de equipo, entrenador y 3 oficiales, delegado de la mesa de control y 16 (dieciseis) jugadores.
- e) Invitaciones especiales extendidas por el Comité Ejecutivo.
- f) Árbitros y veedores de esta Federación autorizados por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo de la Fe.Me.Bal. en Consejo de Delegados expuso el tema y se acordó que el **precio tope** de las entradas para los diferentes encuentros sea la siguiente:

- Encuentros de Mini: **No se cobra.**
- Inferiores Caballeros y Damas: **Hasta \$ 20.-**
- Mayores Caballeros y Damas: **Hasta \$ 25.-**
- Otros torneos **A determinar por el C.E.**

Quedan exceptuados de esta normativa jugadores, entrenadores, árbitros y dirigentes como se indica en el Artículo 112. Además de los menores de **14 años**.

Cabe aclarar que ninguna Institución está obligada a cobrar entrada a los partidos si así lo determina.

Nota S.T. N° 08-17

Verificación de canchas.-

Por la presente informamos a Uds. que de acuerdo a los siguientes Artículos del Reglamento General de esta federación los equipos deberán contar con cancha habilitada por la Fe.Me.Bal.

ARTICULO 54: Cada afiliada deberá contar por lo menos con una cancha de juego habilitada oficialmente.

Para la disputa de partidos de categorías mayores, los mismos solo se realizarán en estadios cubiertos habilitados y para partidos de categorías inferiores (de Mini a Juniors) se podrá hacerlo en canchas descubiertas habilitadas.

ARTICULO 55: Las afiliadas que posean más de un campo de juego en condiciones reglamentarias podrán solicitar que todos ellos sean habilitados, pero antes de la realización de cada campeonato deberá manifestar por escrito cual de ellos utilizará o, en caso de utilizar todos, detallará como lo efectuarán.

ARTICULO 60: Los campos de juego (pisos, líneas, etc.), los tableros manuales y electrónicos, los arcos y redes deben reunir las condiciones reglamentarias requeridas por el Comité Ejecutivo. Además deberán contar con vestuarios aptos para su uso por los jugadores visitantes y los árbitros.

ARTICULO 61: Los campos de juego deberán tener pisos de madera o cualquier otro material que lo haga apto para la práctica del balonmano, a criterio del C.E. Las medidas mínimas reglamentarias del campo de juego serán de 36 metros de largo y 18 metros de ancho.

Para ello deberá solicitarse por nota la verificación de la misma.

La Institución que lo solicita, para todas las canchas que no tienen habilitación, deberá pedirlo por mail a la Fe.Me.Bal. (secretariatecnica@femebal.com) pagando el arancel fijado para el corriente año por cuenta corriente.

Arancel de **\$1400.-**

Nota S.T. N° 09-17

Pedido de Veedor:

Las Instituciones que soliciten para los diferentes partidos la presencia de un Veedor deberán hacerlo por nota al Comité Ejecutivo de Fe.Me.Bal.

La Institución que lo solicita deberá hacerse cargo del costo total del arancel, en caso que lo solicite de común acuerdo entre las dos Instituciones deberán pagar cada una la mitad.

Para partidos de mayores **\$1250.-** por partido.

Para partido de inferiores **\$650.-** por partido.

Nota S.T. N° 10-17

Teléfono para suspensión por lluvia.

Por la presente informamos que en caso de lluvia los días sábados y domingos la Fe.Me.Bal habilitará un número de teléfono en el cual se podrá consultar si los partidos en cancha descubierta están o no suspendidos.

Dicho teléfono es el **115 - 304 - 4162**

La suspensión de los partidos se realizará en dos bloques horarios:

DIA SABADO

1º Bloque: INFANTILES, MENORES y CADETES

El 1º bloque está conformado con los partidos que comienzan entre las **10.30 hs.** y las **13.30 hs** de Infantiles, Menores, Cadetes u otras categorías que se incluyan en esa banda horaria.

El contestador automático funcionará desde las **08.30 hs.** para este bloque.

2º Bloque: JUVENILES y JUNIORS

El 2º bloque está conformado con los partidos de Juveniles, Juniors y partidos que se inicien a partir **14.00 hs** en adelante.

El contestador automático funcionará desde las **12.30 hs.** para este 2º bloque.

DIA DOMINGO

1º Bloque: INFANTILES, MENORES y CADETES

El 1º bloque está conformado con los partidos de Infantiles, Menores y Cadetes que comienzan entre las **10.30 hs.** y las **13.30 hs**

El contestador automático funcionará desde las **08.30 hs.** para este bloque.

2º Bloque: JUVENILES y JUNIORS

El 2º bloque está conformado con los partidos de Juveniles, Juniors y partidos que se inicien a partir **14.00 hs** en adelante.

El contestador automático funcionará desde las **12.30 hs.** para este 2º bloque.

Asimismo solicitamos que no se dejen mensajes y/o consultas en dicho número ya que solo está habilitado para emitir la información mencionada.

Nota S.T. N° 11-17

Partidos de inferiores reprogramados razones climáticas.

ARTICULO 85: Los partidos se jugarán preferentemente los fines de semana. Asimismo, el Comité Ejecutivo podrá programar partidos semanales; si las circunstancias lo aconsejan. Los partidos que se jueguen en cancha descubierta y sean suspendidos por razones climáticas, serán reprogramados de acuerdo a las normativas que indique el Comité Ejecutivo. Conjuntamente con las inscripciones, las Instituciones deberán presentar la disponibilidad de su cancha, especificando día y horario en que se podrán programar y/o reprogramar partidos suspendidos por lluvia. Las disponibilidades serán o no aprobadas por el C.E. y se utilizarán para confeccionar el fixture anual.

Partidos donde el local juega en cancha descubierta y enfrenta a un rival que no posee gimnasio cubierto propio.

- La recuperación se realizará en la cancha descubierta del local automáticamente a la semana siguiente de la suspensión de los partidos según lo haya dispuesto el local en su declaración de días y horarios de disputa para los partidos suspendidos por lluvia a principio de año.
- La tira se dividirá en dos días de recuperación (infantiles, menores y cadetes) y (juveniles y Juniors).
- En caso de una segunda suspensión, el local deberá reprogramar en gimnasio cubierto dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la fecha de reprogramación.
- A tal efecto, los equipos que no poseen gimnasio deberán presentar por mail los días y horarios de recuperación de partidos suspendidos por lluvia para todo el año.

Partidos donde el local juega en cancha descubierta y enfrenta a un rival que posee gimnasio cubierto.

- La recuperación se realizará en cancha cubierta dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la fecha original.
- La tira se dividirá en dos días de recuperación (infantiles, menores y cadetes) y (juveniles y juniors).
- A tal efecto, los equipos que no poseen gimnasio deberán presentar por mail los días y horarios de recuperación de partidos suspendidos por lluvia dentro de las 48 hs. de suspendido el partido de la fecha original.
- De no realizarse dicha presentación, los partidos se jugarán en el gimnasio del equipo rival.

Partidos de Mayores en gimnasio cubierto que se suspende por goteras.

- En caso que el partido se suspenda y el árbitro aclare en observaciones de la planilla oficial de juego o informe al HTP que el motivo de la suspensión fue producto de las goteras del gimnasio; el partido se reprogramará en gimnasio del equipo rival dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la fecha original.

Procedimientos:

1. Partidos donde el local juega en cancha descubierta y enfrenta a un rival que no posee gimnasio cubierto propio.

- La recuperación se realizará en la cancha descubierta del local automáticamente a la semana siguiente de la suspensión de los partidos según lo haya dispuesto el local en su declaración de días y horarios de disputa para los partidos suspendidos por lluvia a principio de año.
- La tira se dividirá en dos días de recuperación (infantiles, menores y cadetes) y (juveniles y Juniors).
- En caso de una segunda suspensión, el local deberá reprogramar en gimnasio dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la fecha de reprogramación.
- A tal efecto los equipos que no poseen gimnasio deberán presentar los días y horarios de recuperación de partidos suspendidos por lluvia por mail para todo el año.

Procedimiento:

1. Partido de fin de semana suspendido por lluvia.
 - Semana siguiente reprogramación en la misma cancha descubierta del Local.
 - Martes a Jueves inmediatos posteriores a la fecha original para Inferiores Caballeros.
 - Martes a Jueves inmediatos posteriores a la fecha original para Inferiores Damas.
 - También se podrá utilizar los días viernes para reprogramar Infantiles, Menores y Cadetas Damas.

2. 2º reprogramación suspendida por lluvia.
 - En gimnasio dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la fecha de reprogramación.
 - Martes a Jueves posteriores a la 1º fecha de reprogramación por lluvia para Inferiores Caballeros dentro de los próximos 14 (catorce) días a la reprogramación.
 - Martes a Jueves posteriores a la 1º fecha de reprogramación por lluvia para Inferiores Damas dentro de los próximos 14 (catorce) días a la reprogramación.
 - También se podrá utilizar los días viernes para reprogramar Infantiles, Menores y Cadetas Damas.
3. A tal efecto las Instituciones que no posean gimnasio propio deberán presentar a Programación Deportiva antes del inicio de los Torneos su declaración de días y horarios de reprogramación de partidos suspendidos por lluvia.
4. La 2º reprogramación debe ser comunicada por la Institución local dentro de las 48 hs de suspendido el partido de la 1º reprogramación.
5. Horarios:
 - Infantiles, Menores y Cadetes 18.30 hs, 19.30 hs y 20.30 hs respectivamente.
 - Juveniles y Juniors 19.30 hs y 21.15 hs respectivamente.

2. Partidos donde el local juega en cancha descubierta y enfrenta a un rival que posee gimnasio cubierto

- La recuperación se realizará en cancha cubierta dentro de los 14 (catorce) días posteriores a la fecha original.
- La tira se dividirá en dos días de recuperación (menores y cadetes) y (juveniles y juniors).
- A tal efecto los equipos que no poseen gimnasio deberán presentar los días y horarios de recuperación de partidos suspendidos por lluvia por mail dentro de las 48 hs. de suspendido el partido de la fecha original.
- En caso de no ocurrir esta situación los partidos se jugarán en el gimnasio del equipo rival.

Procedimiento:

1. Partido de fin de semana suspendido por lluvia.
 - La reprogramación en cancha cubierta que debe disponer el club local.
 - La reprogramación en cancha cubierta debe ser comunicada por la Institución Local dentro de las 48 hs. de suspendido el partido
2. En caso de no informar el gimnasio de juego dentro de los plazos establecidos los partidos se jugarán en el gimnasio del equipo rival.

Partidos de Inferiores o Mayores suspendidos por realización de partidos de Fútbol (AFA).

Partidos suspendidos debido a la realización de partidos de Fútbol (AFA) en simultaneo con los programados de Handball.

- En caso que el/los partido/s se suspenda/n y el árbitro aclare en observaciones de la planilla oficial de juego o informe al HTP que el motivo de la suspensión fue producto de la realización de partidos de Fútbol programados por la AFA en simultaneidad con los partidos de Handball de esta Federación la Institución que hace las veces de local será pasible de la sanción que indicare el artículo 63 del Código de Penas.

ACLARACION

Que a fin de aclarar el alcance del art. 85 del Reglamento General que prevé la suspensión de partidos programados por esta federación debido a la realización en simultáneo de partidos de futbol organizados por la Asociación del Futbol Argentino (AFA) se comunica a las instituciones afiliadas que:

1. Por simultaneidad se entiende que el partido de futbol comienza y/o termina dentro de las tres (3) horas del inicio y/o finalización del partido de handball programado por Fe.Me.Bal, si el partido de futbol se disputa dentro del límite horario mencionado el árbitro se encuentra autorizado a suspender el encuentro en los términos del art. 85 del Reglamento General;
2. En caso de verificarse la situación prevista en el inciso 1) de la presente, las instituciones afiliadas deberán poner en conocimiento de Programación Deportiva la cancha en dónde llevarán a cabo la competencia hasta el miércoles anterior hasta las 16.00 hs de la fecha del partido programado;
3. En caso de no poner en conocimiento de Programación Deportiva el cambio de cancha, la Fe.Me.Bal podrá suspender de oficio el encuentro con los efectos y alcances del art. 85 del Reglamento General;
4. La suspensión de oficio es una opción de la Fe.Me.Bal que en caso de no ser ejercida no impide la suspensión del encuentro por decisión arbitral por verificar la simultaneidad expresada en el inciso 1) de la presente.